

DESAPARICIÓN FORZADA DE MIGRANTES EN MÉXICO

Tiempo aproximado de lectura 3'

Análisis y Reflexión
AÑO VII NÚMERO 15
24 de agosto de 2026



La desaparición es una tragedia, tanto para quienes la viven en carne propia, como para sus familiares
Fotografía de Cuarto Oscuro

Jairo Meraz Flores y p. José Juan Cervantes, c.s.

CONTEXTO

El 30 de agosto se conmemora el “Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas”. La desaparición forzada constituye un delito grave y una violación a los derechos humanos. Ocurre cuando una o varias personas son privadas de su libertad mediante arrestos, detenciones o secuestros realizados por agentes del Estado, o por personas y grupos que actúan con el apoyo o la “aquiescencia”¹ del Estado. Recientemente, el Comité contra la Desaparición Forzada de la ONU y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) presentaron sus respectivos informes sobre la “Desaparición Forzada en México”². Ante estos informes, el Gobierno de México manifestó su inconformidad ante los señalamientos relativos a la posible “complicidad del Estado” en la privación de la libertad de personas y cuestionó la veracidad de los datos presentados.



El 30 de agosto se conmemora el “Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas”.
Fotografía de Jairo Meraz Flores

DESAPARICIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE MOVILIDAD HUMANA

Las noticias sobre la desaparición de personas en condición de movilidad humana en México siembran temor en la sociedad y, en muchos casos, tienen como efecto desalentar el tránsito de personas migrantes por el país. La desaparición de migrantes se ha convertido en una problemática cada vez más compleja. Actualmente, la movilidad humana ya no responde únicamente a los perfiles a los que estábamos acostumbrados, como personas que buscan una mejor calidad de vida o que solicitan asilo tras haber sido víctimas de desastres naturales, violencia o crimen organizado.

Desde que el sistema de asilo en Estados Unidos fue restringido drásticamente, los motivos por los cuales las personas se desplazan de manera irregular por México se han vuelto más diversos y dinámicos. Al tránsito irregular de personas migrantes se han sumado los “movimientos de población” derivados de las deportaciones, devoluciones y expulsiones realizadas por los gobiernos de Estados Unidos y México hacia algunas ciudades fronterizas del norte y sur del país³.

Las y los migrantes, para poder transitar por el país, son obligados de manera cada vez más frecuente a recorrer caminos controlados por grupos del crimen organizado, lo que los expone a convertirse en víctimas de desaparición. En la ruta migratoria, el riesgo ya no afecta únicamente a los hombres jóvenes; también pone en peligro a madres, niñas, niños y adolescentes.



La desaparición de migrantes se está volviendo cada vez más compleja. Actualmente la movilidad humana ya no responde a los perfiles a los que estábamos acostumbrados. Fotografía de Archivo Scalabriniano

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM), con base en los datos del informe del “Proyecto Migrantes Desaparecidos”, estima que alrededor de 7,900 personas murieron o desaparecieron en las rutas migratorias de Centroamérica y México durante

2025⁴. En relación con estos casos, la ONU recibió denuncias sobre posibles vínculos entre agentes del Estado y grupos del crimen organizado. Asimismo, se señaló la falta de una respuesta oportuna por parte de las autoridades para iniciar las labores de búsqueda.

En México, según la ONU, los estados con el mayor número de desapariciones son: Chiapas (30%), Jalisco (18%), Guanajuato y Sinaloa (12% cada uno), además de Oaxaca, Baja California

y Tamaulipas⁵. Estos estados coinciden con las principales rutas migratorias y con las líneas férreas que conectan el sur y el norte del país.

La gran mayoría de las víctimas de desaparición son hombres. Sin embargo, son las mujeres quienes, en muchos casos, encabezan la búsqueda de sus familiares y la lucha por esclarecer las circunstancias de las desapariciones. En este proceso, ellas mismas se exponen a actos de intimidación, persecución y violencia por parte de grupos del crimen organizado, así como a la revictimización ejercida por algunos medios de comunicación y por diversas instituciones del Estado.



Según estadísticas, la gran mayoría de los desaparecidos son varones, pero son las mujeres que encabezan las búsquedas y son las que sufren el dolor de la pérdida. Fotografía de Jairo Meraz Flores



Durante 2025 alrededor de 7,900 personas murieron o están desaparecidos en las rutas migratorias de Centroamérica y México. Fotografía de Francisco Pellizzari c.s.

DESAPARECIDOS Y EXTRANJEROS

La desaparición de una persona constituye una tragedia, tanto para quienes la sufren directamente como para sus familiares, quienes enfrentan la impotencia de buscar a sus seres queridos en un país extranjero. En el caso de las personas migrantes o solicitantes de asilo desaparecidas, denunciar los hechos, solicitar la reparación del daño y exigir justicia suele resultar especialmente difícil. La desaparición de personas migrantes en México es una realidad que permanece, en gran medida, invisibilizada.



Las y los migrantes son percibidos como delincuentes, al ingresar de manera irregular al país y se les culpa de la violencia que sufren en la ruta migratoria. Fotografía de Manu Ureste

La Congregación de los **Misioneros de San Carlos - Scalabrinianos**, fundada en **1887** por san Juan Bautista Scalabrini, tiene la misión de acompañar a **migrantes, refugiados y personas desplazadas**. Actualmente desarrolla acciones de **acogida, protección, promoción e integración** en diversas regiones del mundo, especialmente en las rutas migratorias donde las personas enfrentan mayores riesgos, incluida la desaparición.

Caminamos juntos, nadie migra solo.

REFERENCIAS

- ¹<https://dpej.rae.es/lema/aquiescencia>, "Consentimiento que se deduce del silencio o la abstención de un Estado ante un hecho o acto de otro Estado susceptible de modificar la situación jurídica existente. Si las autoridades que representan al Estado «no han reaccionado ni en aquella época ni durante numerosos años, debe concluirse, por este hecho, su aquiescencia.
- ²El informe del Comité contra la Desaparición Forzada de la ONU fue presentado el 2 de abril de 2026. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) presentó su informe "Desaparición de Personas en México" el 11 de mayo de 2026.
- ³Es alarmante que no haya datos oficiales publicados por el gobierno de México sobre deportaciones, devoluciones y expulsiones, tanto de mexicanos como de extranjeros.
- ⁴Noticias DW, "Rutas: casi 8 mil migrantes muertos o desaparecidos en 2025", DW, 21 abril 2026. <https://www.dw.com/es/rutas-migratorias-casi-8-mil-migrantes-murieron-o-desaparecieron-en-2025/a-76880841>
- ⁵Rojas Arturo, "Denuncian ante la ONU desapariciones de migrantes", El Economista, 1 de abril 2026, México. <https://www.eleconomista.com.mx/politica/denuncian-onu-desapariciones-migrantes-20260401-806885.html>

PROVINCIA SAN JUAN BAUTISTA - CENTRO SCALABRINIANO DE PASTORAL MIGRATORIA